



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 474 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 JUL 2018



VISTOS:

El Oficio N° 320-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de junio de 2018, mediante el cual, la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, pone cargo a disposición como coordinadora del Proyecto SNIP N° 303742; y la Hoja de Trámite N° 1662, de fecha 26 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 106-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve designar a los Coordinadores de los diferentes proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos: Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca – Coordinadora del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Oficio de Vistos, la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, pone el cargo a disposición de Coordinadora del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", dando las gracias por la confianza depositada en su persona, sugiriendo encargar dicho laboratorio al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, ya que cuenta con la experiencia necesaria para continuar con el normal desarrollo de dicho proyecto;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 474 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 25 de junio de 2018, la encargatura de la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Coordinadora del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a partir del 26 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pollicarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO HUAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FEC/SS
Lmy/